

PROINDUSTRIA

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA

PROINDUSTRIA-DAF-CM-2023-0005

26 DE ENERO DEL 2023

PROINDUSTRIA, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto Núm. 543-12, invita formalmente a todos los interesados a presentar sus cotizaciones, para la **"COMPRA DE LOS COMESTIBLES, CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE DEL AÑO 2023, PARA SER UTILIZADOS EN PROINDUSTRIA"**.

PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES MUJER

La no presentación de la misma, supondrá para PROINDUSTRIA la declinatoria por parte del oferente invitado a participar de este procedimiento de compra. Solo se recibirán ofertas de empresas inscritas en el Registro de Proveedores del Estado y que estén al día en sus obligaciones fiscales y de responsabilidad social.

Div. de Compras y Contrataciones.
Tel.: (809)530-0010 Ext.: 317/320/319
vsanchez@proindustria.gov.do

PROINDUSTRIA

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todo proponente deberá presentar su propuesta a través del **Portal Transaccional o de manera física (sobres cerrados)**, en donde adjuntará los siguientes documentos:

- Formulario No. SNCC.F.033 y/o Cotización, con el ITBIS transparentado si aplica, las Condiciones de Pago, referencia con su marcas identificada y Términos de Entrega debidamente firmada y sellada por el representante legal. **(NO SUBSANABLE)**
- Certificaciones de pago de impuestos al día (TSS e ITBIS)
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado.
- Formulario de Información del Oferente No. SNCC.F.042.
- Registro Mercantil Actualizado
- Certificación MiPymes MUJER vigente emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes **(NO SUBSANABLE)**
- Ficha Técnica (fotos y marcas) **(NO SUBSANABLE)**

Solo serán aceptadas las propuestas enviadas por el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y las enviadas en físico en sobres con los documentos mencionados más arriba debidamente sellados e identificados con el nombre y número del proceso, a nuestra oficina del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, (PROINDUSTRIA), División de Compras y Contrataciones, 4to piso en la Ave. 27 de febrero Esq. Ave. Luperón, Frente a La Plaza de la Bandera, Santo Domingo.

2. DESCRIPCION DE LOS BIENES SOLICITADOS

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad Solicitada |
|------|---|------------------|---------------------|
| 1 | AGUA CARBONATADA 500 ML. 6/1 | FALDO | 50 |
| 2 | AGUA 16 OZ. 20/1 | FALDO | 180 |
| 3 | ATÚN ENLATADO TROZOS EN AGUA 142 G. 6/1 | PAQUETE | 5 |
| 4 | AZÚCAR BLANCA 125 LBS. | SACO | 4 |
| 5 | AZÚCAR CREMA 10 LBS. | PAQUETE | 10 |
| 6 | BEBIDA CARBONATADA SABOR GINGER ALE SIN AZÚCAR LATA 12 OZ. 12/1 | PAQUETE | 6 |
| 7 | BEBIDA DE NUTRICIÓN ESPECIALIZADA 220 ML. VAINILLA 16/1 | CAJA | 2 |
| 8 | CÁPSULAS CAPUCCINO | CAJA | 2 |
| 9 | CHOCOLATE EN BARRA CON CANELA 55 OZ. 60/1 | CAJA | 2 |
| 10 | CHOCOLATE KISSES COOKIES AND CREAM 10.5 OZ | CAJA | 6 |
| 11 | CREMORA 11 OZ. 312 G. | UNIDADES | 10 |
| 12 | FRASCO DE MANZANILLA 150 G. | FRASCO | 2 |
| 13 | FRASCO DE SEMILLAS MIXTAS 32 OZ. | FRASCO | 15 |
| 14 | SEMILLAS DE CAJUIL 32 OZ.CON SAL | FRASCO | 25 |
| 15 | SEMILLAS DE CAJUIL 32 OZ. SIN SAL | FRASCO | 30 |

PROINDUSTRIA

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

| | | | |
|----|---|---------|----|
| 16 | GALLETAS DE SODA 20/1 | CAJA | 20 |
| 17 | GALLETAS DE SODA INTEGRALES 9/1 | CAJA | 10 |
| 18 | LECHE SEMIDESCREMADA 1% GRASA 1 LT. 12/1 | FALDO | 10 |
| 19 | SALCHICHAS ENLATADAS ESTILO VIENA 5 OZ. 12/1 | FALDO | 3 |
| 20 | TÉ DE FRUTAS SABORES SURTIDOS 20/1 | PAQUETE | 5 |
| 21 | TÉ DE MANZANILLA 25/1 | PAQUETE | 10 |
| 22 | TÉ FRÍO EN POLVO DE LIMÓN 3 KG. (6.6 LB.) | PAQUETE | 8 |
| 23 | YUQUITAS CRUJIENTES 100% NATURAL DE 27 G. (0.95 OZ.) CON 144 CALORÍAS, 0 GRASA TRANS., NO COLESTEROL, 4 G. DE GRASA SAT., 90 MG. DE SODIO, 0 G. DE AZÚCAR. 10/1 | PAQUETE | 15 |

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas bajo la modalidad **CUMPLE /NO CUMPLE**, los oferentes deben cumplir con todos los requerimientos establecidos en el presente proceso.

El sólo hecho de un oferente/proponente participar en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados a los procedimientos condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente formato de las condiciones generales, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

4. HOMOLOGACIÓN

Se requiere enviar ficha técnica de todos los artículos solicitados y cotizados por el oferente, para fines de Homologación.

4. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a favor de un solo oferente (**LOTE ÚNICO**), que presente la mejor oferta en términos de calidad y tiempo de entrega, ya que es requerido de forma inmediata, y que cumpla con las especificaciones técnicas establecidos en las bases de esta compra.

Nota: los artículos deben de tener una caducidad mínima de 2 meses.

5. CONDICIONES DE PAGO

El pago del 100% se hará con crédito a 45 días, a partir de la fecha de depósito de la factura firmada y sellada por la División de Compras y Contrataciones, una vez completada la entrega de los artículos requeridos.

214

6. TÉRMINOS DE ENTREGA

Una vez adjudicado el oferente ganador, debe confirmar por correo la fecha de entrega de los artículos. **NOTA:** a la hora de la entrega si unos de los artículos no cumplen con lo requerido y de acuerdo a su propuesta e imágenes o muestras homologadas, no se recibirán y el proveedor deberá entregar la que corresponde. En caso contrario, se requerirá la emisión de la nota de crédito correspondiente.